

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2018.



Cod. GDR: GRO1

Nombre del GDR: **GRUPO DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS2

Nombre de la Línea de ayuda: **1. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.**

Criterios de selección que le afectan: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS4

Nombre de la Línea de ayuda: **2. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio.**

Criterios de selección que le afectan: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS5

Nombre de la Línea de ayuda: **3. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales que presten servicios a la población y a la economía del territorio**

Criterios de selección que le afectan: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12.

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda: **4. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos.**

Criterios de selección que le afectan:

- Para los proyectos de carácter no productivo: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
- Para los proyectos de carácter productivo: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12.

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2

Nombre de la Línea de ayuda: **5. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona.**

Criterios de selección que le afectan:

- Para los proyectos de carácter no productivo: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
- Para los proyectos de carácter productivo: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12.

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP3

Nombre de la Línea de ayuda: **6. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona**

Criterios de selección que le afectan:

- Para los proyectos de carácter no productivo: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
- Para los proyectos de carácter productivo: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Todas las personas beneficiarias deberán aportar la documentación establecida en los artículos 19 y/o 24 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	
1.1	Incorpora la innovación en el desarrollo de nuevos productos, procesos, marketing y organización.	
1.2	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad.	
1.3	Contempla inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.	
2	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	
2.1	Ratio a utilizar en caso de que el promotor/a sea persona física	<ul style="list-style-type: none"> IRPF de los dos últimos ejercicios.
2.2	Ratios a utilizar para el resto de casos	<ul style="list-style-type: none"> Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil u en otro en el que esté obligada la entidad de los dos últimos ejercicios, o en su defecto Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios.
3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO.	
3.1	Creación de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Autoempleo: Informe de vida laboral. Creación por cuenta ajena: Informe de vida laboral o VILEM de la empresa por un periodo de 24 meses anteriores a la solicitud de ayuda.
3.2	Mantenimiento de empleo	<ul style="list-style-type: none"> Informe de vida laboral o VILEM de la empresa por un periodo de 24 meses anteriores a la solicitud de ayuda. Contratos de trabajo existentes.
3.3	Consolidación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> Informe de vida laboral o VILEM de la empresa por un periodo de 24 meses anteriores a la solicitud de ayuda. Contratos de trabajo existentes.
3.4	Mejora de empleo	<ul style="list-style-type: none"> Informe de vida laboral o VILEM de la empresa por un periodo de 24 meses anteriores a la solicitud de ayuda. Contratos de trabajo existentes.
4	MODALIDAD DEL PROYECTO.	
4.1	Creación / primer establecimiento	
4.2	Ampliación, modernización o traslado	
5	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES O COMARCALES.	
5.1	Mano de obra	
5.2	Materias primas	
5.3	Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	
6	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR.	
6.1	Experiencia en el sector del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Persona física: Curriculum Vitae, Fe de Vida Laboral y contratos de trabajo.

6.2	Formación en el sector del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum vitae y documentación acreditativa de la formación a valorar.
6.3	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Persona física: Curriculum Vitae, Fe de Vida Laboral y contratos de trabajo.
6.4	Conocimientos y/o formación superficial	<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum vitae y documentación acreditativa de la formación a valorar
7	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
7.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía:	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de consultor independiente y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar con indicación expresa del porcentaje de ahorro energético que implicará la aplicación de dichas medidas al final de la actuación.
7.2	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico sobre las medidas a aplicar, con indicación expresa de la reutilización, reciclado o reducción de residuos.
7.3	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico en el que se describan las actuaciones de protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúan como sumideros de carbono con indicación de los resultados esperados.
8	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL.	
8.1	Conservación y protección del patrimonio rural (arquitectónico, histórico, artístico, etnológico, cultural).	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de la memoria y correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. • Informe técnico justificativo del valor patrimonial de aquellos elementos del patrimonio rural que no estén registrados o incoados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz o recogidos en la EDL
8.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje (mejora del entorno y el medioambiente).	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico justificativo del valor ambiental del espacio
9	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.	
9.1	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana	
9.2	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios	
10	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	
10.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto y/o acciones positivas para las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de igualdad de la entidad (en vigor) • Compromiso de implantar un Plan de igualdad. • Declaración responsable, acreditativa y descriptiva del cumplimiento de las acciones positivas cumplimentadas: <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización en igualdad de oportunidades. - Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. - Fomento de la participación social. - Visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. - Ocio y tiempo libre con enfoque de género.
10.2	Promotor mujer.	
11	IMPACTO SOBRE LA POBLACIÓN JOVEN.	
11.1	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable, acreditativa y descriptiva del cumplimiento de las acciones positivas cumplimentadas: <ul style="list-style-type: none"> - La educación en valores de la juventud rural. - La dinamización y participación social de la juventud rural. - La visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural. - Ocio y tiempo libre para la juventud rural.
11.2	Promotor joven.	
12	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES EN LA ZONA RURAL LEADER.	
12.1	En función de la Renta Neta Media declarada por el municipio (Fuente SIMA)	
12.2	En función del número de proyectos apoyados en el municipio de ejecución por el GDR de la Alpujarra -	

	Sierra Nevada de Granada en Programas anteriores	
13	FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN EN RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
13.1	En el sector agrario, alimentario o forestal se le asignará 10 puntos para aquellas explotaciones agrarias o industrias agroalimentarias que operen en régimen de producción y/o transformación ecológica	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado acreditativo de que la entidad opera en régimen de producción y/o transformación ecológica. • Compromiso de dar de alta la entidad en el régimen de producción y/o transformación ecológica.

TABLA INFORMATIVA APLICACIÓN CRITERIO 12

MUNICIPIO	POBLACION 2015	RENTA NETA MEDIA DECLARADA 2012	> = < MEDIA	Nº PROYECTOS SUBVENCIONADOS	> = < MEDIA
ALBONDON	782	6.810,25	MENOR	4	MENOR
ALBUÑOL	6.948	10.868,04	MAYOR	2	MENOR
ALMEGIJAR	376	6.473,39	MENOR	3	MENOR
ALPUJARRA DE LA SIERRA	1.041	7.761,31	MENOR	19	MAYOR
BÉRCHULES	739	9.606,39	MAYOR	6	MENOR
BUBIÓN	309	10.191,51	MAYOR	9	MENOR
BUSQUISTAR	289	9.896,89	MAYOR	8	MENOR
CADIAR	1.554	9.939,98	MAYOR	23	MAYOR
CAÑAR	405	8.425,78	MENOR	4	MENOR
CAPILEIRA	508	11.388,19	MAYOR	10	MAYOR
CARATAUNAS	210	8.633,53	MENOR	2	MENOR
CASTARAS	250	7.088,95	MENOR	7	MENOR
GUALCHOS	4.849	12.287,88	MAYOR	3	MENOR
JUVILES	153	13.896,13	MAYOR	0	MENOR
LANJARON	3.715	11.588,49	MAYOR	17	MAYOR
LOBRAS	166	4.109,86	MENOR	3	MENOR
LUJAR	517	10.829,60	MAYOR	0	MENOR
MURTAS	524	5.969,13	MENOR	13	MAYOR
NEVADA	1.123	7.813,74	MENOR	31	MAYOR
ORGIVA	5.483	11.579,24	MAYOR	36	MAYOR
PAMPANEIRA	315	9.877,85	MAYOR	9	MENOR
POLOPOS	1.680	10.822,29	MAYOR	3	MENOR
PORTUGOS	409	12.437,31	MAYOR	5	MENOR
RUBITE	392	8.922,94	MENOR	2	MENOR
SOPORTUJAR	296	9.106,73	MENOR	3	MENOR
SORVILAN	552	9.702,69	MAYOR	1	MENOR
TAHA, LA	643	10.267,95	MAYOR	25	MAYOR
TORVIZCON	708	6.788,00	MENOR	4	MENOR
TREVELEZ	786	10.563,20	MAYOR	15	MAYOR
TURON	265	5.356,54	MENOR	0	MENOR
UGIJAR	2.560	9.703,81	MAYOR	22	MAYOR
VALOR	654	8.852,78	MENOR	8	MENOR
TOTAL MUNICIPIOS ALPUJARRA GRANADA	39.201	9.298,76	MEDIA	9,28	MEDIA